



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **3/2018**
Sentenciado: **Rocio Margarita Pérez Valle**

Auto: 17 de diciembre de 2021

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **28483/2021**, signado por la Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez Octavo de Distrito en el Estado, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **ROCÍO MARGARITA PÉREZ VALLE**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, **cuatro (4) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 17 de diciembre de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

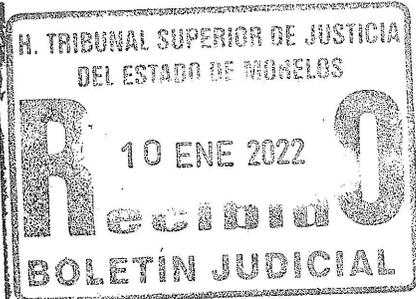


Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Boletín Judicial

No. de Folio: 000009



Horacio O. A. 8151